

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

Juzgado Segundo Laboral Circuito  
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 118

Fecha Estado: 07/10/2020

Página: 1

Nro. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00349 2012	Ejecutivo	LILIANA MARIA CORREA RIVERA ALEXANDRA VALENCIA SANCHEZ		El Despacho Resuelve Previo a resolver solicitud de relevo, se dispone remitir comunicación a secuestre. Se requiere a la demandada para que constituya apoderado.JP	06/10/2020	
00390 2017	Ejecutivo	HERNANDO DE JESUS MARIN HENAO	MARTHA BENILDA RAMIREZ DE LOPERA	El Despacho Resuelve Previo a resolver solicitud de relevo. Se dispone remitir comunicación a secuestre. JP	06/10/2020	
00334 2018	Ordinario	CONSUELO SANCHEZ BETANCUR GAS Y GAS LTDA		El Despacho Resuelve Por solicitud de la demanda, se accede a la reprogramación de la audiencia. Se fija como nueva fecha para realizar la diligencia del artículo 77 del CPTSS el 10 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 A.M. JP	06/10/2020	
00117 2019	Ordinario	JOSE MAURICIO MORALES ARIAS PEPSICO COLOMBIA ALIMENTOS LTDA		El Despacho Resuelve Se requiere a la parte demandante para que actúe por intermedio de apoderado judicial. Se requiere también para que entere al perito designado de su nombramiento en el término de 15 días so pena de entender desistida prueba. JP	06/10/2020	
00200 2019	Ordinario	TIMOTHY JOHN DOWLING	FUNDACION COLOMBO CANADIENSE	El Despacho Resuelve Se incorpora información de datos para notificación de la demandada. JP	06/10/2020	
00260 2019	Ordinario	MABEL DAVILA GONZALEZ	FLEXI SOLUTIONS S.A.S	El Despacho Resuelve Se da por contestada demanda. Se fija como fecha para celebrar audiencia del artículo 77 del CPTSS el 25 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 11:00 A.M. JP	06/10/2020	
00345 2019	Ordinario	MISAEEL DE JESUS FERNANDEZ ESPINOSA	LC ACABADOS S.A.S	El Despacho Resuelve Se devuelve contestación. Se concede el término de 5 días para adecuar escrito. se reconoce personería. JP	06/10/2020	
00086 2020	Ordinario	DORALBA RUIZ MONCADA	C.I DOÑA PAULA S.A.	El Despacho Resuelve Se requiere a la parte demandante para que realice la notificación de la C.I Doñapaula S.A de manera personal. JP	06/10/2020	
00132 2020	Ordinario	NORA CATALINA PENAGOS CACERES	INVERSIONES ESTRATEGICAS SHADAY S.A.S	El Despacho Resuelve Se incorporan constancias de notificación. Se requiere a la parte demandante para que realice nuevamente la notificación y proceda a allegar constancia de envío y entrega. JP	06/10/2020	
00155 2020	Ordinario	RUBEN DARIO RUIZ	CERVECERIA UNION S.A.	Auto que admite demanda y reconoce personería Se admite demanda, subsana requisitos. Se ordena notificar en los términos del Decreto 806 de 2020. JP	06/10/2020	

Nro. Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00159	2020	Ordinario	LINDA ZORAIDA JARAMILLO VELASQUEZ	MUSCARI INTERNACIONAL S.A	Auto que admite demanda y reconoce personería Se admite demanda, subsana requisitos. Se ordena notificar en los términos del Decreto 806 de 2020 pero previo a ello habrá de allegarse Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado. JP	06/10/2020	
00173	2020	Ordinario	HENRY ARMANDO MARIN MEDINA	INDUSTRIAS GENIO S.A.S	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar Se inadmite demanda. Se conceden 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo. JP	06/10/2020	
00174	2020	Tutelas	JOSE GABRIEL PRESIGA DURANGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	El Despacho Resuelve Se admite tutela. Se ordena notificar. JP	06/10/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN EN LA FECHA 07/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

JULIETH PORRAS GONZÁLEZ  
Secretario(a)